



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL

1

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Av. 14 de septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 <https://fonadin.gob.bo>
www.ruralytierras.gob.bo
La Paz – Bolivia

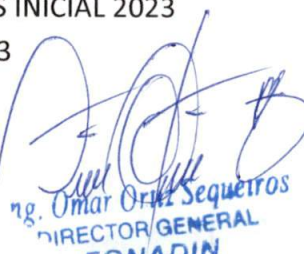


INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023

FONADIN-DG-UP-PTC-INF-0053/23

FND/2023-00996

A : Ing. Omar Ortiz Sequeiros
DIRECTOR GENERAL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL


Ing. Omar Ortiz Sequeiros
DIRECTOR GENERAL
FONADIN

VÍA : Ing. Freddy Gonzales Cochi
JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS


Ing. Freddy Gonzales Cochi
JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS
FONADIN

Abg. Luis Marcelo Requena Del Rio
JEFE DE UNIDAD JURÍDICA


Abg. Luis Marcelo Requena Del Rio
RPA. 4270552LMRD
JEFE DE UNIDAD JURIDICA
FONADIN

Lic. Hugo Guzmán Gutiérrez
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Lic. Hugo Guzman Gutierrez
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
FONADIN

Lic. Humberto Lazcano Tarqui
PROFESIONAL EN DIFUSIÓN TÉCNICO OPERATIVO Y VISIBILIDAD E
IMAGEN INSTITUCIONAL


Lic. Humberto Lazcano Tarqui
PROFESIONAL EN DIFUSIÓN TÉCNICO
OPERATIVO Y VISIBILIDAD E IMAGEN
INSTITUCIONAL
FONADIN

DE: Lic. Adm. Carlos Enrique Pizarroso Tejada
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


Lic. Carlos Enrique Pizarroso Tejada
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
FONADIN

REF.: REMISIÓN INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023 – FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN).

FECHA: La Paz, 10 de abril de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

Considerando la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que en sus artículos 235, numeral 4), y el artículo 241 párrafo II, establece como obligación de los Servidores Públicos, “Rendir Cuentas sobre sus Responsabilidades económicas, políticas técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Considerando; La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

EL Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión fiscal 2023. De acuerdo con el numeral 4 del artículo 235 de la Constitución Política del Estado sobre la obligación de los servidores públicos de “rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

La Ley N° 341 de Participación y Control Social en su artículo 37 establece que todos los órganos del Estado Plurinacional como son las entidades públicas deben realizar la rendición pública de cuentas al menos 2 veces al año.

El numeral 1, Parágrafo II del artículo 4 de la citada Ley 341 establece: “1. Transparencia. El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma verás, oportuna, comprensible y confiable”.

Por otro lado, la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Importante mencionar que en la gestión 2022 se implementa el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO). Esta es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la rendición pública de cuentas, puesto que permite el llenado y registro de información oficial. El SITPRECO tiene la finalidad de sistematizar y facilitar a las unidades de transparencia el registro de los datos expuestos en el acto de la rendición pública de cuentas. Por lo tanto, el FONADIN pone esta información disponible para la ciudadanía, actores sociales, organizaciones sociales y sociedad civil en general para su conocimiento.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





En ese marco, el FONADIN presenta su Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2023 para la población boliviana en general, con un corto análisis hasta el 30 de marzo de 2022. Esto siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional para garantizar que la sociedad civil tenga incidencia en el diseño, formulación, elaboración de políticas públicas y en la construcción colectiva de nuestro desarrollo integral. Por tanto, el informe contribuye al mejoramiento de los servidores públicos y las políticas institucionales, consolidando así una sociedad más justa y transparente.

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

La Ley N° 341 de Participación y Control Social en su artículo 37 establece que todos los órganos del Estado Plurinacional como son las entidades públicas deben realizar la rendición pública de cuentas al menos 2 veces al año.

Para esto se difunde el presente informe por escrito y a través de la página web de nuestra institución (<https://fonadin.gob.bo/>) . También, el presente documento será comunicado de manera formal a las/los beneficiarios, actores sociales, entidades estatales y organizaciones sociales con las que el FONADIN tiene mayor vínculo.

En ese marco, los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar el proceso de Rendición Pública de Cuentas, son los siguientes:

- Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.
- Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
- Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informáticos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.
- Promover la responsabilidad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones
- Contribuir al fortalecimiento, seguimiento y la socialización de las directrices de la planificación en la gestión pública
- Fortalecer la confianza en las entidades públicas

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información sobre los ejes y metas dentro la planificación del FONADIN. Así como, el enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional para que el control social conozca del FONADIN y sepa que funciones cumple.

Ejes y metas

Los programas y proyectos de inversión pública administrados por FONADIN están en relación directa con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones". (PDES). Por ende, los proyectos y actividades del FONADIN se encuentran enmarcadas en estas, y descritas de mejor manera en el siguiente Cuadro N° 1

Cuadro N° 1
Articulación a la Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025

Pilar Agenda Patriótica 2025	Eje Estratégico PDES 2021-2025	Meta PDES 2021-2025	Resultado	Acción
Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación	Eje 3: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.1. Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	3.1.1.1. Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación.
			3.1.5. Se ha desarrollado el centro de industrialización del sector piscícola.	3.1.5.1. Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional.
			3.1.8. Se ha promovido las capacidades y potencialidades productivas de los pueblos indígena originario campesinos, orientado a asegurar su soberanía alimentaria	3.1.8.1. Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio

5

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





				climático a partir de la formulación de un plan con enfoque de gestión integral de sus territorios.
		3.2. Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la Industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.	3.2.9. Se cuenta con mayor productividad agrícola a partir de la implementación de riego con innovación tecnológica. 3.2.11 Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	3.2.9.1. Dotar de sistemas de riego con asistencia técnica. 3.2.11.3 Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar.

Elaboración propia sobre la base Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025

6

Misión Institucional

FONADIN es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que promueve procesos de Desarrollo Rural Integral Sostenible en las zonas de producción de coca y zonas de emigración hacia áreas de producción de coca, mediante financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades, destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias, a través del fortalecimiento a la seguridad alimentaria, el desarrollo productivo, el desarrollo de la infraestructura social y la diversificación productiva con el involucramiento de las familias y comunidades locales.

Visión Institucional

El FONADIN es líder en viabilizar financiamiento y ejecutar programas, proyectos y actividades de desarrollo integral participativo y sostenible, en zonas de producción de coca y zonas de emigración hacia áreas de producción de coca, en el marco de la normativa vigente y articulada a la Agenda Patriótica 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Enfoque político

La Constitución Política del Estado establece que el Desarrollo Rural Integral Sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado Plurinacional de Bolivia, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria (Artículo 405, CPE).

En ese marco, el FONADIN tiene como enfoque político fomentar el Desarrollo Integral Sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género – generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de las necesidades (Artículo 4 Decreto Supremo N° 3204).

La planificación del FONADIN para el Desarrollo Rural Integral Sustentable para Vivir Bien busca armonizar la visión y acción del Estado Plurinacional en una perspectiva estratégica para cumplir los desafíos planteados en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), 2021-2025.

7

Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos del FONADIN para los próximos cinco años están en correspondencia con la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca, 2021-2025. En ese marco, se tiene los siguientes:

Objetivo Estratégico General

Contribuir al Desarrollo Social, Productivo y de Medio Ambiente en las zonas de intervención para lograr el desarrollo integral y sustentable con enfoque de género/generacional, priorizando la revalorización y el control a la producción y comercialización de la hoja de coca

Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el potencial y capacidades productivas agropecuarias de las zonas

El objetivo pretende fortalecer el desarrollo productivo de los cultivos de relevancia económica local y potenciales, facilitar el acceso a los servicios financieros y seguros, consolidación de mercados nacionales e internacionales, mejorar las capacidades organizacionales y/o institucionales para identificar y proponer soluciones respecto a las cadenas de valor, mejorar la

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





infraestructura y equipamiento de apoyo a la producción, además, el apoyo a la población emigrante de zonas de riesgo de expansión.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca, mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género.

Este objetivo estratégico está orientado al fortalecimiento del desarrollo humano integral de la población del área de intervención, potenciando sus capacidades organizativas, para generar soluciones a problemas comunes, específicamente en lo que respecta al incremento de cobertura de servicios básicos y sobre todo educacionales orientados a fortalecer los procesos de formación básica y/o técnica de los productores, la certificación de competencias en diferentes especialidades con enfoque de género y generacional mediante alianzas estratégicas con actores públicos y privados.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente.

El objetivo pretende contribuir al manejo integral de microcuencas, de residuos sólidos y líquidos, fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos y fortalecer las capacidades para el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros de relevancia económica de las regiones productoras de coca.

8

4. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

Marco Legal

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 405 establece que el Desarrollo Rural Integral Sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, debiendo priorizar acciones de fomento a emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria. Asimismo, el Artículo 406 define que el Estado garantizará el Desarrollo Rural Integral Sustentable por medio de políticas, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

La Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria, en su Artículo 12, establece entre sus políticas: el fortalecimiento de la base productiva, la conservación de áreas para la producción, el fomento de la producción, la promoción del consumo nacional, la investigación, innovación y saberes ancestrales y los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria,

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





entre otros. La misma norma en su artículo 16, establece que se fomentara un mejor y mayor rendimiento de la producción en el marco de la economía plural, a la producción tradicional, orgánica, ecológica, agropecuaria y forestal con destino al consumo interno que permita alcanzar la soberanía alimentaria, así como la generación de excedentes, en el marco de los saberes, prácticas locales e innovación tecnológica en base a las formas de producción familiar, comunitaria, asociativa y cooperativa.

Con el objetivo de incrementar la producción agropecuaria, para contribuir a la soberanía alimentaria y el apoyo a la producción nacional, es necesaria la implementación de programas de fomento al sector agropecuario.

Marco Legal de la Entidad

DECRETO SUPREMO N° 29894, DE 7 DE FEBRERO DE 2009. que define la estructura del poder (Órgano) Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia

ARTICULO 108, ESTRUCTURA JERÁRQUICA). Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene bajo su dependencia, al Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI).

LEY N° 906 LEY GENERAL DE LA COCA DEL 08 DE MARZO DE 2017

Por otra parte, el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) se instituye, en sustitución del Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL), bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Su naturaleza jurídica, finalidades, funciones y organización es reglamentada mediante.

DECRETO SUPREMO N° 4560 DE 2 DE AGOSTO DE 2021

Se crea los referidos programas para el periodo 2021-2025. Las denominaciones completas de estos son los siguientes: III) **PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PIÑA DE EXPORTACIÓN Y MERCADO** Y IV) **PROGRAMA DE MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLÁTANO**

DECRETO N° 3204 DE 07 DE JUNIO DE 2017

Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Integral FONADIN, es una Institución Pública Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), cuya finalidad es: "Fomentar el desarrollo integral sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género - generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de sus necesidades”.

La misma norma suprema entre sus competencias más relacionadas indica en su Artículo 5°. - (FUNCIONES) En el marco de las políticas y estrategias nacionales, las funciones del FONADIN son las siguientes:

- Promover el desarrollo integral sustentable, a través de la ejecución y/o financiamiento de planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
- Promover la inter e intrasectorialidad a través de la articulación y coordinación entre instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional;
- Apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas a través de la implementación planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
- Promover la transparencia y el desarrollo de mecanismos de participación y control social comunitario en todos los planes, programas, proyectos y actividades;
- Apoyar la transformación de productos resultantes del desarrollo integral sustentable en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las instancias competentes;
- Elaborar propuestas de estrategias, planes, programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral sustentable, prioritariamente en los rubros potenciales de las zonas de intervención;
- Otras funciones que permitan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y mandatos emitidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

10

Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), cuyas funciones se orientan a la administración, ejecución seguimiento y evaluación de Proyectos del ámbito de su competencia, contando para ello con una estructura organizacional acorde a sus objetivos institucionales. Contando entre sus actividades la autorización por ley financiera de cada gestión para realizar transferencias público - público y público – privadas, bajo reglamentación específica.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (CUADRO N°1)



“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





RECURSOS HUMANOS

La estructura orgánica del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), contempla en su estructura a la cabeza del Director General, 4 Jefaturas de Unidad: 1) Unidad de Planificación, 2) Unidad Técnica de Proyectos, 3) Unidad Administrativa y Financiera y 4) Unidad Jurídica, cuyas dependencias hacen la labor de gestión funcional de todos los procedimientos orientados a la consecución de objetivos propuestos en la gestión 2023.

La Institución informa que, no se tiene personal de planta (item), se cuenta principalmente con personal con contratos en personal eventual y contratos mediante la modalidad de consultoría Individual de línea. A continuación, el **Cuadro N° 2 detalla el tipo del personal y cantidad:**

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
Personal de Planta	0
Personal Contrato Eventual	37
Personal Consultor de Línea	35
Total Personal	72

11

En relación con la categoría de cargos, según el sistema de administración de personal, se informa que no se cuenta con ninguna persona con ítem o sea personal de planta. El personal corresponde a contratos eventuales, y de consultores de línea técnicos especializados en su rubro.

Según lo establecido según el Cuadro Genérico de Equivalencias del MDRyT. Se aclara que los jefes de Unidad del FONADIN están en equivalencia al nivel de Responsable III – Profesional I, es decir categoría operativa, contando con 71 operativos técnicos especialistas en diferentes rubros, y 1 nivel ejecutivo que corresponde al Director General de la entidad.

En el siguiente Cuadro N° 3, se describe la categoría de cargos y el lugar donde desempeñan sus funciones

CATEGORIA	FONADIN
SUPERIOR	0
EJECUTIVO	1
OPERATIVO	71
TOTAL	72
LUGAR DE TRABAJO EVENTUALES	FONADIN
LA PAZ	29
COCHABAMBA	5
TROPICO DE COCHABAMBA	3
TOTAL	37

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





LUGAR DE TRABAJO CONSULTORES	PROYECTO PIÑA	PROYECTO BANANO Y PLATANO	FONADIN
LA PAZ	1	3	6
YUNGAS DE LA PAZ	0	2	0
COCHABAMBA	0	0	0
TRÓPICO DE COCHABAMBA	10	13	0
SUBTOTAL	11	18	6
TOTAL	35		

INFORMACION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CUADRO N° 4, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO CON EL QUE SE INICIA LA GESTIÓN FISCAL 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL			
PRESUPUESTO TOTAL Y EJECUTADO AL 31 DE MARZO DEL 2023			
(Expresado en Millones de Bolivianos)			
TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO VIGENTE
CORRIENTE	9,83	0,97	10%
INVERSION	11,91	3,90	33%
TRANSFERENCIAS	22,66	1,72	8%
TOTALES MM. BS.	44,40	6,59	15%

PRESUPUESTO EXP. EN MILLONES DE BOLIVIANOS



TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
CORRIENTE	9,83	0,97
INVERSION	11,91	3,90
TRANSFERENCIAS	22,66	1,72

FUENTE REPORTES SIGEP A FECHA DE CORTE, ELAB. PROPIA.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Es importante aclarar que un alto porcentaje del presupuesto se concentra en las provisiones de gastos de capital y registradas en las categorías programáticas de transferencias corrientes y de capital, estos recursos reflejan las provisiones para realizar transferencias publico privadas en especie, y por ende se traducen en adquisiciones de bienes e insumos y maquinaria tecnológica, que dará lugar a modificar el Plan Anual de Contrataciones del FONADIN, en función a estos convenios firmados con los beneficiarios. El FONADIN está autorizado por Ley financiera y decreto reglamentario de cada gestión fiscal, para efectuar transferencias publico publico y publico privadas en especie, para ello gestiona convenios intergubernativos y de cofinanciamiento con diferentes entidades publico y privadas, a fin de cumplir con su reglamentación inherente.

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A)

CUADRO N° 5; GASTO CORRIENTE (funcionamiento fonadín), SOBERANIA ALIMENTARIA APS SA, CONVENIO APOYO A LA EDISC PAPSIII PRESUPUESTO (en millones de Bs)			
TIPO DE GASTO	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	%
GASTO CORRIENTE	9,83	0,97	9,87%
INVERSION	6,8	3,42	50,29%
TRANSFERENCIAS	1,89	1,72	91,01%
SUB TOTAL MM BS.	18,52	6,11	32,99%

13

El cuadro anterior, refleja los importes en millones de bolivianos, del gasto corriente, que es de 9,83 millones de bs., con una ejecución de 0,97 millones de bs. En ese tipo de gasto que contempla el gasto de funcionamiento de la Entidad, servicios básicos, materiales y suministros, servicios generales, sueldos y salarios al personal y consultores de la Administración central del FONADIN. Asimismo, el gasto de Inversión Pública contempla los proyectos ejecutados por los programas financiados por el Apoyo Presupuestario Sectorial APS de **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ZONAS DE EMIGRACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE COCA EN BOLIVIA (APS SA - PROACT) - CONVENIO DCI/ALA/2015/038-430**, que tiene su área de intervención en los municipios del departamento de Cochabamba, y del **PROGRAMA PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON COCA - PAPS III - CONVENIO DCI/ALA/2020/038-966**, que suman en el presupuesto de inversión pública (proyectos), un importe total de 6,8 millones de bs., y su ejecución al primer trimestre se encuentra en 3,42 millones, con financiamiento de estos programas de Apoyo Presupuestario Sectorial APS.

Por último, en estos programas específicos se tienen transferencias por un importe de 1,89 millones de bs. y una ejecución de las mismas de 1,72 con este financiamiento, correspondiendo las mismas a transferencias público público y publico privadas, siempre en beneficio de los productores y áreas de intervención.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





B) PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROGRAMA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ, GESTION 2023.

CUADRO N° 6: GASTO DE INVERSION Y TRANSFERENCIAS PROGRAMAS BANANO Y PLATANO - PIÑA PRESUPUESTO (en millones de Bs)			
TIPO DE GASTO	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	%
GASTO CORRIENTE	0	0	
INVERSION PROG. BANANO	5,11	0,48	9,39%
TRANSFERENCIAS	20,77	0	0,00%
SUB TOTAL MM BS.	25,88	0,48	1,85%

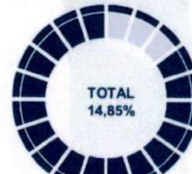
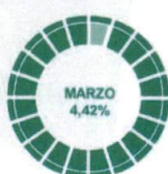
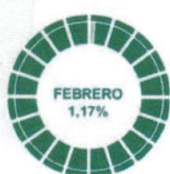
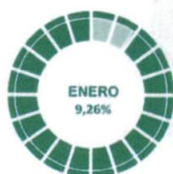
Fuente reportes SIGEP 2023. LEY FINANCIAL DEL E.P.B.

Por otra parte se tiene al interior del presupuesto, el programa de banano – plátano, que cuentan con gastos de inversión publica que reflejan un importe total de bs.5,11 millones de bs. habiendo ejecutado 0,48 millones de bs., y en transferencias publico publico y publico privadas cuentan con 20,77 millones de bs. están dirigidas a beneficiar a proyectos de infraestructura, transferencia de tecnología, entrega de insumos a los productores de estos rubros priorizados por nuestra entidad y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Es importante aclarar que este presupuesto esta a nivel de programa, debido a la integralidad del mismo, que compone varias instancias como el FONADIN, INIAF, SENASAG, en sus respectivos componentes.

14

CUADRO N° 7: DETALLE Y GRAFICO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MENSUAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL GESTION 2023, A FECHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2023, EXPRESADO EN BOLIVIANOS.

Mes	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución	Saldo de Ejecución Mensual (%)
Enero	44.393.960,3	4.111.053,8	9,26%	90,74%
Febrero	44.393.960,3	519.554,3	1,17%	98,83%
Marzo (22)	44.393.960,3	1.960.585,5	4,42%	95,58%
Total Bs.	44.393.960,3	6.591.193,6	14,85%	85,15%



El cuadro y grafico anterior expone, primero el presupuesto vigente de 44.393.960,30 (cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil novecientos sesenta con 30/100 bolivianos) con los que cuenta el

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





fonadin, asimismo refleja una ejecución mensual del 14, 85% del total del presupuesto, quedando un saldo por ejecutar del 85,15%. sin embargo es importante resaltar que se está gestionando incrementar recursos de al menos 40 millones de bolivianos, que serán asignados a nuestro plan de inversiones de la gestión 2023.

INFORMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

CUADRO N°8: TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO PAC 2023 BS. 2.939.906,51

CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION INICIAL Y A FECHA DE CORTE			
N°	MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO BS.
1	CONTRATACION MENOR	63	2.769.538,51
2	CONTRATACION DIRECTA	4	170.368,00
3	CONTRATACION ANPE	0	0
4	CONTRATACION LICITACION PUBLICA	0	0
5	CONTRATACION EXCEPCION	0	0
6	CONTRATACION POR EMERGENCIA	0	0
TOTAL BS.		67	2.939.906,51

15

respecto al programa anual de contrataciones, en particular esta gestión que inicia se refleja un PAC, priorizado en función al presupuesto inicial, sin embargo se tiene presupuesto en provisiones de capital, que una vez elaborados y refrendados los convenios respectivos se procederá a realizar los traspasos intrainstitucionales, para crear códigos para realizar y transferencias público privadas en especie, previa la adquisición de insumos, tecnología, equipamiento y otros que tienen como destino las transferencias en especie a privados, en cumplimiento a normativa vigente.

INFORMACION SOBRE AUDITORIAS

El Fondo Nacional de Desarrollo Integral al tener la naturaleza jurídica de Institución Pública Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, no cuenta en su estructura con la Unidad de Auditoría Interna, por lo tanto, estos exámenes se los lleva a cabo y programa en la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Se ha recepcionado el informe de Auditoría Interna, cite: MDRYT/UAI/INF.N°0003/2023, "INFORME DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRYT) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", cuyos resultados exponen un óptimo grado de confiabilidad de los registros contables de nuestra Institución.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Se tiene programada la auditoria de **“CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRYT) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS

Estrategias y Programas

Las actividades y proyectos del FONADIN incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 responden institucionalmente a dos políticas sectoriales y cuatro programas de intervención. En el caso de las políticas sectoriales se refieren, por un lado, a:

En la gestión 2023 dentro del contexto de las dos políticas sectoriales anteriormente descritas, el FONADIN está encargado por ley financiera de coordinar e implementar y trabajar activamente en relación a los siguientes cuatro programas:

- i) Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia (APS-SA), financiada en convenio entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Dicho Programa está en relación directa con Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Emigrantes de Población (ESAME), 2017-2020. cuya información para esta gestión contiene proyectos de conclusión ejecutados en anteriores gestiones una vez cumplidos los indicadores propuestos en el convenio.
- ii) Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial para el Desarrollo Integral Sustentable (PAPS III), financiada en convenio entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia. Este programa está en concordancia directa con la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC), 2021-2025. que cuenta en sus actividades con inversión publica y transferencias publico publico y publico privadas en especie, autorizadas por norma correspondiente.
- iii) Programa de Producción y Comercialización de Banano y Plátano ejecutada con fondos del Tesoro General de la Nación.
- iv) Programa de Producción de Piña de Exportación ejecutada con fondos del Tesoro General de la Nación.

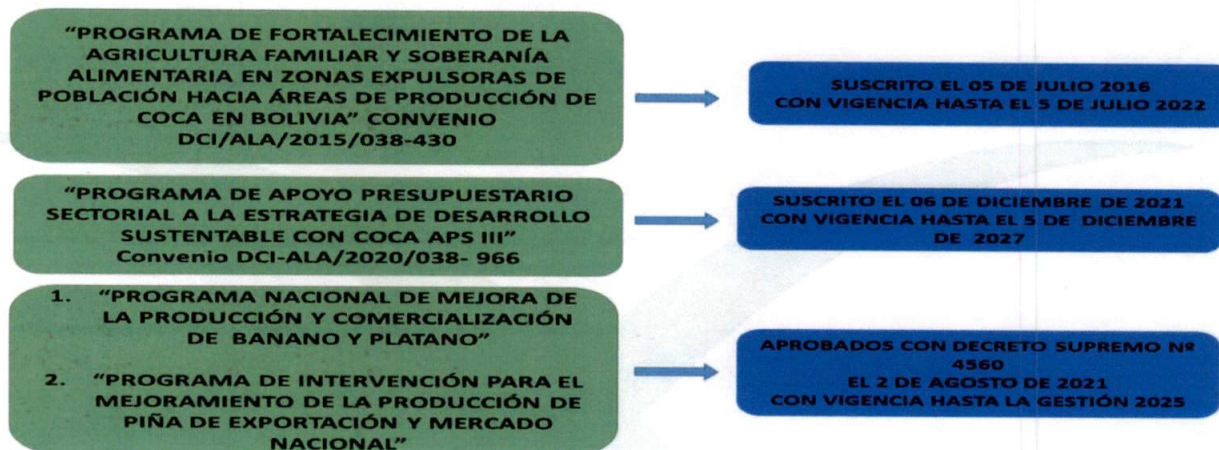
16

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*





Figura N°1
Programas Implementados por el FONADIN gestión 2022



Convenio de Financiamiento N° DCI/ALA/2015/038-430 del Apoyo Presupuestario

"Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia" Addendum No. 1 DCI/FOOD/2016/039-551 y Addendum No. 2 del citado convenio con el siguiente título "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas de emigración de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia".

1. En el marco de la Política Sectorial de Desarrollo Integral con Coca, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), gestionaron la firma del Convenio de financiamiento entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia, Convenio denominado "Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable Con Coca (EDISC) 2021-2025" - Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2020/038-966, suscrito el 06 de diciembre de 2021 entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia, por un monto total de 20.000.000 (20 millones de euros). Cabe citar que, mediante Resolución Ministerial N°031 del 16 de febrero 2022, el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, delega al Fondo Nacional de Desarrollo Integral – FONADIN la Administración y Cumplimiento del Convenio "Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable Con Coca (EDISC) 2021-2025" - Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2020/038-966, para su Ejecución y cumplimiento en coordinación con el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral - VCDI de los diez indicadores establecidos en dicho convenio.

- ✓ DECRETO SUPREMO N° 4560 El 02 de agosto de 2021, se aprueba el siguiente programa nacional: ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN). I. Se crean los Programas para el periodo 2021-2025: c) Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional, a fin de incrementar la producción potencial, a través de un apoyo integral al sector productor, bajo una visión de competitividad y sustentabilidad; d) Programa de Mejora de la Producción y

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Comercialización de Banano y Plátano, a fin de fortalecer el potencial productivo del banano y plátano, mejorando los sistemas de producción primaria, cosecha y post cosecha, orientados al mercado interno y de exportación.

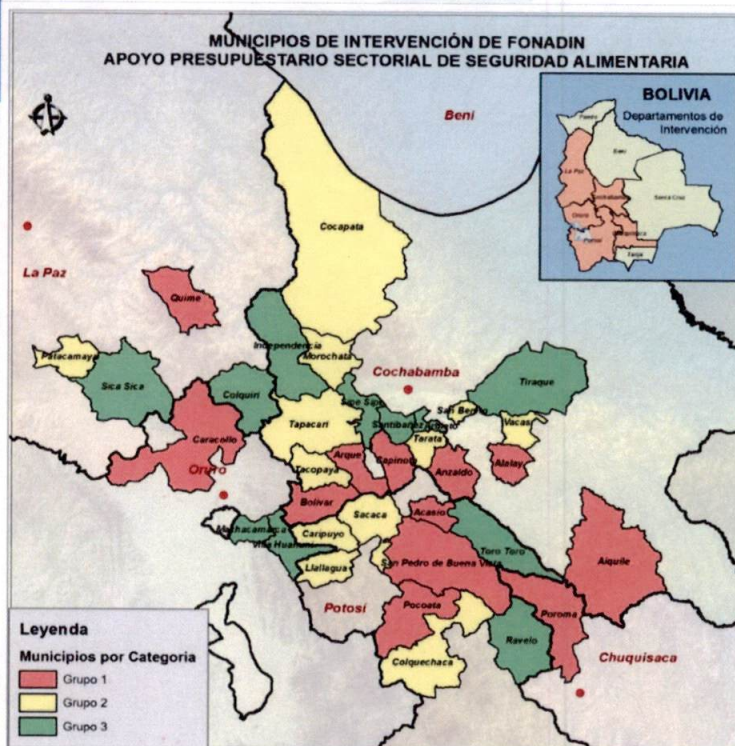
- ✓ El citado Decreto señala en su numeral II. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ejecutará los Programas señalados, a través de: b) El Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, el Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional y el Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano; en coordinación con el INIAF y el SENASAG, para la implementación de sus componentes. Asimismo, el ARTÍCULO 3.- del Decreto autoriza de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2021-2025, transferir al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y al INIAF, los siguientes montos hasta: c) Bs60.368.520.- (SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS) para el Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional; d) Bs137.823.595.- (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) para el Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano.



AREA DE INTERVENCION Y RESULTADOS A FECHA DE CORTE PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ZONAS DE EMIGRACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE COCA EN BOLIVIA (APS SA - PROACT) - CONVENIO DCI/ALA/2015/038-430

(Duración: 5 de julio 2016 hasta 5 julio 2022) (Presupuesto: 27 MM de euros)

Cobertura: 35 Municipios distribuidos en 5 Departamentos			
NRO	DPTO.	MUNICIPIOS	Grado de vulnerabilidad
1	Potosí	Acasio	G-1
2	Potosí	Pocoata	G-1
3	Potosí	San Pedro de Buena Vista	G-1
4	Oruro	Caracollo	G-1
5	La Paz	Quime	G-1
6	Cochabamba	Alquile	G-1
7	Cochabamba	Alalay	G-1
8	Cochabamba	Anzaldo	G-1
9	Cochabamba	Arque	G-1
10	Cochabamba	Bolivar	G-1
11	Cochabamba	Capinota	G-1
12	Chuquisaca	Poroma	G-1
1	Potosí	Caripuyo	G-2
2	Potosí	Colquechaca	G-2
3	Potosí	Llallagua	G-2
4	Potosí	Sacaca	G-2
5	La Paz	Patacamaya	G-2
6	Cochabamba	Cocapata *	G-2
7	Cochabamba	Morochata	G-2
8	Cochabamba	San Benito	G-2
9	Cochabamba	Tapacari	G-2
10	Cochabamba	Tapacari	G-2
11	Cochabamba	Tarata	G-2
12	Cochabamba	Vacas	G-2
1	Potosí	Ravelo	G-3
2	Potosí	Torotoro	G-3
3	Oruro	Machacamarca	G-3
4	Oruro	Villa Huanuni	G-3
5	La Paz	Colquiri	G-3
6	La Paz	Sica	G-3
7	Cochabamba	Arbieto	G-3
8	Cochabamba	Independencia	G-3
9	Cochabamba	Santibañez	G-3
10	Cochabamba	Sipe	G-3
11	Cochabamba	Tiraque	G-3



- ✓ El cofinanciamiento de los proyectos, actividades y acciones del FONADIN son efectuados con recursos de la Unión Europea, donde el FONADIN realiza las gestiones correspondientes en áreas de intervención: Zonas de emigración y Zonas de riesgo o adyacentes, para la entrega de infraestructura, proyectos productivos y otros que tienen como objetivo estratégico: "Promover procesos de Desarrollo Integral Participativo, Sostenible para mejorar la calidad de vida de las familias que viven en zonas de influencia de la hoja de coca (tradicionales, emigrantes y de riesgo) fortaleciendo la seguridad alimentaria, el acceso a la tierra y la generación de ingresos provenientes de la diversificación Económico Productiva, con enfoque de género y cambio climático", mismo que se encuentra definido en el Plan Operativo Anual POA 2023.

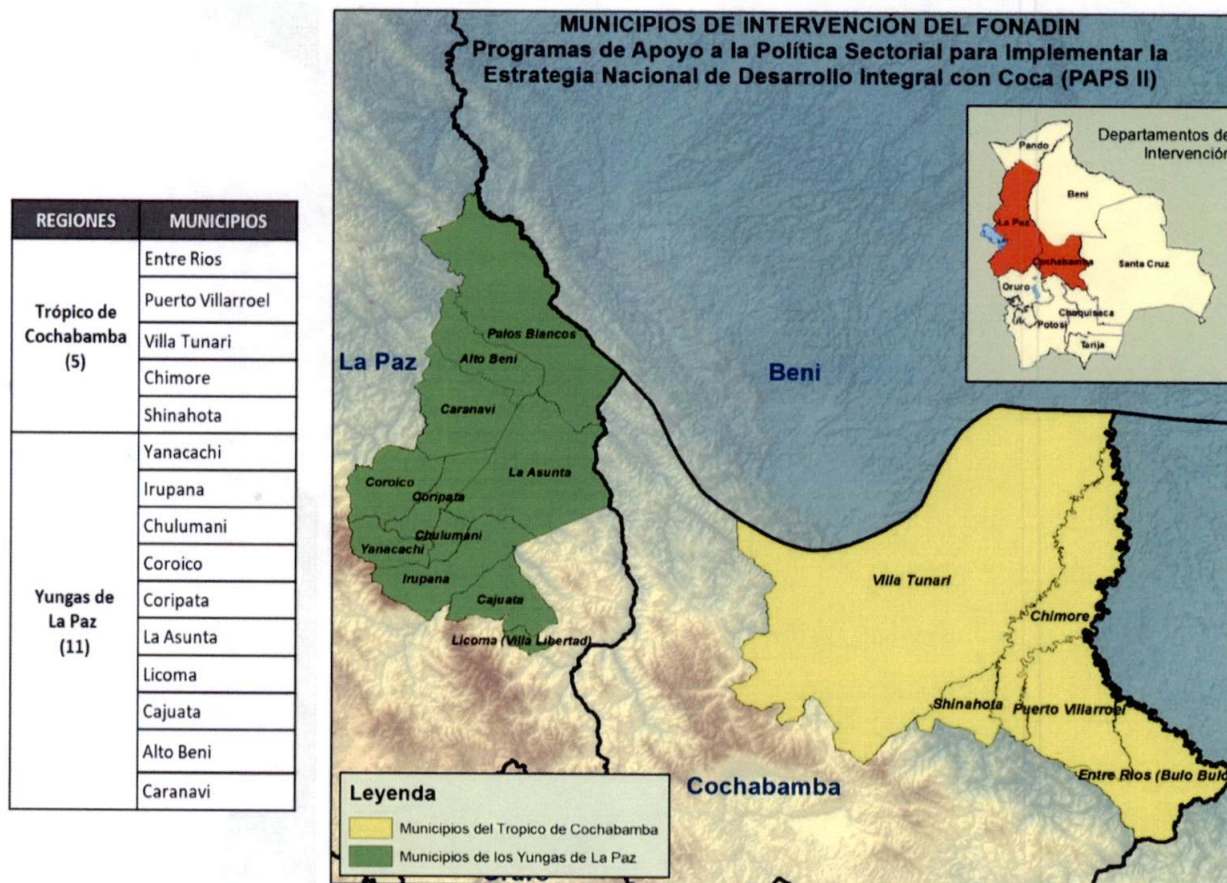
"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





**AREA DE INTERVENCION Y RESULTADOS A FECHA DE CORTE PROGRAMA PROGRAMA DE APOYO
PRESUPUESTARIO SECTORIAL A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON COCA -
PAPS III - CONVENIO DCI/ALA/2020/038-966**

(Duración: 6 de diciembre 2021 hasta 6 diciembre 2027) (Presupuesto: 20 MM de euros)



20

- ✓ Cabe citar que, mediante Resolución Ministerial N°031 del 16 de febrero 2022, el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, delega al Fondo Nacional de Desarrollo Integral – FONADIN la Administración y Cumplimiento del Convenio “Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable Con Coca (EDISC) 2021-2025” - Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2020/038-966, para su Ejecución y cumplimiento en coordinación con el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral - VCDI de los diez indicadores establecidos en dicho convenio.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





PRESUPUESTO CONSOLIDADO EN GASTO CORRIENTE (FONADIN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) Y APOYO PRESUPUESTARIO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL APS SA Y CONVENIO 038/966 EDISC - GESTION 2023

**FONADIN – APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL (APS SA -EDISC)
PRESUPUESTO (en millones de Bs)**

<u>Tipo de Gasto</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Porcentaje</u>
GASTO CORRIENTE	9,83	0,97	9,87
INVERSION	6,8	3,42	50,29
TRANSFERENCIA	1,89	1,72	91,01
TOTAL	18,52	6,11	32,99

RESULTADOS: FONADIN - APS (APS SA - PAPSIII)

RUBRO/DPT	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO	FLIAS. BENEF.
PAPA	13	6,55	2,85	3.856
POTOSI	5	2,46	1,36	387
COCHABAMBA	8	4,09	1,49	3.469
ESTANQUES PISCICOLAS	1	0,71	0,71	30
COCHABAMBA	1	0,71	0,71	30
PIÑA	1	0,34	0,34	30
COCHABAMBA	1	0,34	0,34	30
APICOLAS	1	0,30	0,30	110
COCHABAMBA	1	0,30	0,30	110
INFRA. PROD. (PUENTE)	1	0,57	0,24	367
POTOSI	1	0,57	0,24	367
GANADERIA	1	0,77	-	379
COCHABAMBA	1	0,77	-	379
OTROS (Hortalizas y Frutales)	2	0,21	0,19	194
POTOSI	1	0,04	0,02	155
COCHABAMBA	1	0,17	0,17	39
TOTAL	20	9,45	4,63	4.966

21

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





RESULTADO: FONADIN - APS (APS SA - PAPSIII)

RUBRO	MONTO EJECUTADO (en Mill. De Bs)	FAMILIAS BENEFICIARIAS	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO
PAPA	2,85	3.856	Mejorar los rendimientos y la producción del cultivo de papa a través del proceso de dotación de semilla de buena calidad y sistemas de riego	POTOSI, CBBA
ESTANQUES PISCICOLAS	0,71	30	Desarrollar la producción piscícola sostenible a través de la excavación de estanques piscícolas para mejorar la calidad de vida y sustento alimentario de las familias con manejo sostenible de los Recursos Acuáticos	CBBA
PIÑA	0,34	30	Desarrollar la producción del cultivo de Piña sostenible a través de la implementación de parcelas con material vegetal	CBBA
APICOLAS	0,30	110	Mejorar la calidad de la miel, para lograr un producto diferenciado que permitiera la inserción de éste en nuevos mercados	CBBA
INFRA. PROD. (PUENTE)	0,24	367	Unir caminos para el traslado de producción productiva y traslado a los mercados para su comercialización	POTOSI
GANADERIA	0,77	-	Contribuir a la producción y mejoramiento de pastizales para la ganadería a través de la Provisión de Equipos Agrícolas, Materiales, Herramientas, Insumos y Productos Químicos	CBBA
OTROS (Hortalizas y Frutales)	0,19	194	Construcción de invernaderos de tipo túnel para producción de hortalizas y construcción de vivero para la propagación de especies frutales y forestales	POTOSI, CBBA

22

Resultados generales esperados con la implementación del programa APS SA: En lo Social

En los que respecta a la parte social:

- El sector genera, en la producción primaria, empleos directos para productores para los mercados de exportación y para el mercado nacional.
- Se fortalecerán las capacidades productivas de los productores locales.
- Se reactivará un rubro productivo de importancia en la zona, brindando una opción productiva más para los productores locales.
- Con la formación técnicos especializados en manejo agronómico banano, se espera ampliar la base de conocimiento y experiencia local que permita desarrollar un sistema de apoyo más efectivo.
- Se fortalecerán las capacidades asociativas y reestructurarán las organizaciones locales apoyando la conformación de una instancia local representativa, con las capacidades para futuras negociaciones.
- Se debe considerar que generalmente, la reactivación de actividades productivas con perspectivas de exportación y transformación, generan mayor movimiento económico local, más empleo y mejores condiciones en la población.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





PRESUPUESTO INICIAL Y RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ, GESTION 2023.

El 02 de agosto de 2021, con el objetivo de incrementar la producción agropecuaria, para contribuir a la soberanía alimentaria y el apoyo a la producción nacional, mediante DECRETO SUPREMO N° 4560 se aprueba el siguiente programa nacional: ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN). I. Se crean los Programas para el periodo 2021-2025: c) Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de Exportación y Mercado Nacional, a fin de incrementar la producción potencial, a través de un apoyo integral al sector productor, bajo una visión de competitividad y sustentabilidad; d) Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano, a fin de fortalecer el potencial productivo del banano y plátano, mejorando los sistemas de producción primaria, cosecha y post cosecha, orientados al mercado interno y de exportación. En el caso de estos dos últimos programas se debe informar que es necesario exponer el presupuesto consolidado para la gestión 2023, es decir; el Presupuesto por cada componente; FONADIN, SENASAG, e INIAF, de acuerdo al siguiente detalle en la presente gestión 2023:

FONADIN - PROGRAMA (BANANO Y PLATANO) PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO DE 2023 (en millones de Bs)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE			
INVERSION	42.75	1.67	3,92%
TRANSFERENCIA	14.35		0,00%
TOTAL	57.11	1.67	2,93%

23

BANANO

FAMILIAS BENEFICIARIAS	COBERTURA		INDICADOR
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	DESCRIPCION
2.880,00	Cochabamba - La Paz,	8 municipios (villa tunari, Shinaota, Chimore, Pto. Villaroel, Entre Rios, Caranavi, Alto Beni Palos Blancos)	Capacitación y asistencia técnica, a 1569 productores en manejo agronomico de cultivo y buenas practicas agricolas que permiten mejorar los rendimientos del cultivo de 17 a 21 tn/ha,) Entrega de 1080 paquetes tecnologicos que consta de Desbrozadoras, fertilizantes (urea, fosfato, diamonico, cloruro de potasio, enmiendas agricolas), canales de drenaje, sistema de riego y cobertizos. Obras complementarias en 32 empacadoras de banano y plarano que mejorara la calidad de empaque de la fruta de exportacion. Mejorar el manejo fitosanitario del cultivo del banano y plátano, para reducir las pérdidas causadas por plagas de importancia económica. Se bajo la incidencia de la sigakota en 6%. Mejorar el Sistema Productivo del Banano y Platano a traves de la innovacion Construccion de un Centro de Innovacion de Musaceas y Frutas Tropicales

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Es importante aclarar que este presupuesto esta a nivel de programa, debido a la integralidad del mismo, que compone varias instancias como el FONADIN, INIAF, SENASAG, en sus respectivos componentes.

OTROS RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ, SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2023.

OPERACIÓN TAREA	PRODUCTOS o RESULTADOS INTERMEDIOS	INDICADORES
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BANANO Y PLATANO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ	% de avance
Asistencia técnica para productores de banano y plátano	1569 familias asistidas	familias asistidas
Formación de técnicos peritos, promotores y líderes productivos en el manejo en producción primaria, post cosecha y administración de fincas	26 Técnicos formados entre peritos, Promotores y Líderes productores formados con eventos de capacitación especializada	Nº de cursos de especialización
Implementación de sistemas de drenaje (canales)	165 Kilómetros de canales de drenaje implementados	Sistema de drenaje
Implementación de sistemas de riego por aspersión	196 Sistemas de Riego por aspersión implementados.	Hectáreas de cobertura por los Sistema de riego
Ampliación y mejora de Centros de empacadoras a través de Transferencia Público - Público	Gestión de elaboración para proyecto para empacadoras	Empacadoras ampliados y mejorados
Implementación de paquetes tecnológicos en cultivos de banano y plátano a través de Transferencias Público-Privadas	Entrega de 1640 Paquetes tecnológicos en cultivos de banano y plátano implementados	Paquetes tecnológicos
Implementación de central de insumos	Gestión para implementación de Central de Insumos	Central de Insumos
Talleres de capacitación en BPE, normativas internacionales para la exportación de banano, Costos de comercialización, y flujos comerciales	Talleres de capacitación	Talleres de capacitación realizados
Técnicos Especializados en MAC y BPE en banano y plátano	Especialización de 5 Técnicos mediante cursos	Nº de cursos de especialización
Parcelas con auditorías de campo, para evaluar el potencial productivo y estado fitosanitario de plantaciones	Parcelas con auditorías de campo, para evaluar el potencial productivo y estado fitosanitario de plantaciones	Parcelas asistidas
Incremento de la oferta de banano para el mercado de exportación	Incremento de la oferta de banano para exportación de 6013 a 11196 Toneladas	Incremento de la oferta
Incremento de la oferta de banano para el mercado nacional	Incremento de la oferta de banano para mercado nacional de 398 a 658 toneladas	Incremento de la oferta
Incremento de la oferta de plátano para el mercado nacional	Incremento de la oferta de plátano en el mercado nacional de 2215 a 2690 toneladas	Incremento de la oferta
Rendimiento banano TC	Incremento del rendimiento de banano en el trópico de Cochabamba en 1,7 toneladas	T/ha
Rendimiento Plátano TC	Incremento del rendimiento de Plátano en el trópico de Cochabamba en 1,1 toneladas	T/ha
Rendimiento banano YLP	Incremento del rendimiento de banano en los Yungas de La Paz en 1 tonelada	T/ha
Rendimiento Plátano YLP	Incremento del rendimiento de Plátano en los Yungas de La Paz en 1 tonelada	T/ha



RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PIÑA DE EXPORTACIÓN Y MERCADO NACIONAL GESTION 2023.

FONADIN - PROGRAMA (PIÑA)

PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO DE 2023 (en millones de Bs)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE			
INVERSION	9.44	1.24	13,16%
TRANSFERENCIA	6.40		0,00%
TOTAL	15.85	1.24	7,84%

PIÑA

FAMILIAS BENEFICIARIAS	COBERTURA		INDICADOR
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	DESCRIPCION
426	Cochabamba - La Paz	8 municipios (villa tunari, Shinaota, Chimore, Pto. Villaroel, Entre Rios, Caranavi, Alto Beni Palos Blancos)	Fortalecer la producción de piña por medio de la capacitación y asistencia técnica, a 426 productores en manejo agronómico y entrega de 426 paquetes tecnológicos, realizar el mejoramiento de la calidad genética, de esta forma mejorar las condiciones fitosanitarias realizando 5 campañas fitosanitarias preventivas y curativas para reducir el ataque de plagas en la Piña Cultivada para mejorar las condiciones de oferta de la piña orientadas a las demandas de los mercados nacional e internacional

25

Es importante aclarar que este presupuesto esta a nivel de programa, debido a la integralidad del mismo, que compone varias instancias como el FONADIN, INIAF, SENASAG, en sus respectivos componentes.



OTROS RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA PIÑA SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2023.

OPERACIÓN TAREA	PRODUCTOS o RESULTADOS INTERMEDIOS
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PIÑA DE EXPORTACIÓN Y MERCADO NACIONAL	
Capacitación y Asistencia técnica a 800 productores en manejo productivo-comercial del cultivo de piña	Productores Capacitados
Incrementar el rendimiento del cultivo de piña de 19 tn/ha a 22 tn/ha	Cultivo de piña incrementa su rendimiento
Gestión para Ampliar y equipar de 2 Centros de empacadoras en el Trópico de Cochabamba y 1 centro de Insumos en Yungas de La Paz, a través de transferencias Público - Público	Gestión realizada para Centros de empaque ampliados. y transferencias realizadas
426 Productores tecnifican su manejo y mejoran el rendimiento de Piña a través de la transferencias público-privadas	Gestión realizada para Centros de empaque ampliados. y transferencias realizadas
30 Hectáreas de piña establecidas para la exportación	Superficie de producción de piña, establecida para exportación
Fortalecimiento a 3 organizacional de productores de Piña	Estructuras organizacionales de productores de piña fortalecidas
comercialización de 12100 Toneladas de fruta fresca de la variedad Pucallpa en mercados nacionales	fruta fresca de variedad Pucallpa comercializadas en mercado nacional
Comercialización de 660 toneladas de Piña variedad Pucallpa para exportación	fruta fresca de variedad Pucallpa comercializadas en mercado de exportación
10 Promotores locales capacitados a nivel de especialización en el cultivo de piña	Promotores capacitados
Conformación de 1 alianza entre productores de piña y empresas exportadoras	Alianza conformada entre organizaciones de productores y empresas exportadoras
Ampliación de 2 rutas de provisión de nuevos mercados para la piña	Rutas de provisión de piña ampliadas hacia nuevos mercados
Conformación de 1 contrato de provisión de piña con empresas agroindustriales	Contratos de provisión de piña realizados con empresas agroindustriales
40 Hectáreas implementadas de piña variedad MD2 destinados al mercado de exportación	Superficie de producción de piña de la variedad MD2 destinadas para exportación
265 Hectáreas implementadas de piña variedad Champaca destinados a la agroindustria	Superficie de producción de piña de la variedad Champaca destinada a la agroindustria
Conformación de una organización de segundo nivel que represente y aglutine e impulse la cadena en la región, hasta la conclusión del programa.	Organización conformada
Comercialización de 2405 toneladas de piña de la variedad Champaca a agroindustria	Toneladas de fruta fresca comercializadas en la agroindustria

26

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De todo lo expuesto y tomando en cuenta el objetivo del informe se concluye que:

- Se informa de manera clara, oportuna y confiable la programación de actividades, en los diferentes programas y los resultados esperados de la gestión 2023 del Fondo Nacional de Desarrollo Integral.
- El FONADIN se convierte en un referente institucional para inversión en proyectos de cofinanciamiento, además de contar con mecanismos técnicos legales y

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





administrativos para realizar transferencias público-público y transferencias público-privadas en especie.

La Institución Pública Desconcentrada Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), a través del evento programado, tiene la finalidad de transparentar la gestión pública fiscal, al amparo del art.235 de la Constitución Política del Estado CPE, concordante con la Ley N° 341, de participación y control social, ley N°974 de unidades de transparencia y lucha contra la corrupción y el Decreto Supremo N°0214, Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene programada la **"AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTION 2023"**. La misma se llevara a cabo el día martes 25 de abril de 2023 en la Av. 14 de septiembre N°5593 esq. Calle 10 de Obrajes del Departamento de La Paz - Bolivia.

Es todo cuanto podemos informar respecto a la Rendición Publica de Cuentas Inicial de la Gestión 2023 en fiel cumplimiento a la normativa vigente.

27



Fuentes oficiales de programas y reportes sigep a fecha de corte
OOS/COMISION/RPCI2023
C.c archivo oficial 2023